

N.º DE ORDEN: 00075/2022.

RECIBIDO: 04/07/2022

EXPTE N.º: 111/2022

VENCIMIENTO: 13/04/2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de julio del año 2022, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, expte. N.º 111/22, caratulado: "**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON LAS M.C. 16-28-08-1425, 16-08-28-1832 Y 16-28-081917, UBICADOS EN EL DISTRITO HUAYCAMA, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO PROPIEDAD DE OLIVARES ANDINO S.A.**", iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES** (con Media Sanción). -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, Introducir modificaciones en su articulado el cual queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles de propiedad de: OLIVARES ANDINOS S.A. ubicado en el distrito Huaycama Departamento Valle Viejo, identificados con Matriculas Catastrales N° 16-28-08-1832, N° 16-28-08-1917 y N° 16-28-08-1425, inscriptos en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos bajo Matriculas de Folio Real N° 141, 142 y 917 e identificados por ante la Administración General de Catastro bajo el Padrón N° 4269, 4270 y 4271 respectivamente, conforme plano de mensura tiene las siguientes medidas y linderos, según croquis que como anexo gráfico I forma parte de la presente.

-PADRON N° 4269 Lote N° 3

Superficie: 50has-515 m2

Medidas: Extensión de frente al Oeste 198,94m de Norte a Sur de allí al Este 993.25 m, girando hacia el Sur 197.55 m de allí vuelve al este 1.005,10 m, vuelve nuevamente al Sur 241,10 m girando al Este 205,70 m de allí hacia el Norte 434.40 m y de allí al Oeste hasta el punto de partida 2.175.35 m.

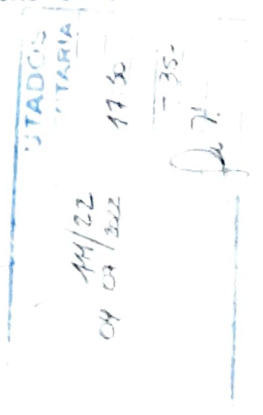
Linderos:

Norte: M.C. N° 16-28-08-2331

Sur: M.C. N° 16-28-08-1917, 16-28-08-1425 y dto. Los Puestos

Este: Secc. 09

Oeste: Ruta Nacional N° 33



-PADRÓN N° 4270 Lote N° 2

Superficie: 20has

Medidas: Norte: 993.25m

Sur: 1.031,45m

Este: 197,55m

Oeste: 201,55m

Linderos:

Norte: M.C. N° 16-28-08-1832

Sur: M.C. N° 16-28-08-1425

Este: M.C. 16-28-08-1832

Oeste: Ruta Nacional N° 33

-PADRÓN N° 4271 Lote N° 1

Superficie: 50has 45m2

Medidas:

Norte 2.036.55 m

Sur: 2.083.50 m

Este: 241.10 m

Oeste: 247.40 m

Linderos:

Norte: M.C. N° 16-28-08-1917 y 1832

Sur: Dto. Los Puestos

Este: M.C. 16-28-08-1832

Oeste: Ruta Nacional N° 33

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo debe destinará los inmueble, conforme a la ley de colonización, como finalidad principal para fomentar el desarrollo agrícola e industrial a lo largo de todo el territorio provincial fortaleciendo el sector agroindustrial y buscando de esta manera desarrollar proyectos que sirvan a ese fin con la conformación de un Banco de tierras con fines productivos en busca del interés colectivo que permita el desarrollo Económico Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizase a Fiscalía de Estado a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ley y dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que refiere la Ley N° 2210 y 5638.

ARTÍCULO 4°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA.**



DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

Dip. AUGUSTO BARRO:
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES
Y DE JUICIO POLITICO

NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
CATAMARCA

DRA. STELLA NIEVA
SECRETARIA
COM. ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO - C.D.

Prof. ANA LIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

ESTEBAN FIGUEROA CASTELLANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA DE DIPUTADOS